



PODER JUDICIAL

Tribunal Séptimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución  
Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes  
Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo  
Maracaibo, 21 de marzo de 2024

213° y 165°

ASUNTO: VP31-J-2025-1178.-

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, intentada por la ciudadana **LUISA THAIS RAMIREZ CARROZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **No. V- 12.492.812**, inscrita en el inpreabogado bajo **No. 81.656**, actuando en representación de los ciudadanos **JOSE CARLOS VISO ARAUJO Y TATILIANA AURORA URDANETA AÑEZ**, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad Números **V- 16.446.087 y V-17.636.508**; quien actúa en beneficio e interés de su hija, la niña de autos (se omite el nombre de la niña de autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes); que quedan emplazados a fin de que comparezcan por ante este Tribunal Septimo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo, en un termino de diez (10) días de despacho siguientes a la certificación hecha en autos por secretaria en horario comprendido para despachar entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a partir de la fijación, publicación y consignación que de dicho Edicto se haga, a cuantas personas puedan ver afectadas sus derechos, a los fines de hacer oposición al presente asunto. Todo ello de conformidad con el artículo 178, en concordancia con el artículo 461, de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

LA JUEZ 7MA DE MSE

ABG. MYRIAM MARTINEZ

EL SECRETARIO,

JOSE RAFAEL DAVILA GONZALEZ

En esta misma fecha se ordenó la publicación del presente EDICTO, lo cual se deberá publicar en un diario de mayor circulación regional o nacional. El secretario,